

CONCON,

01 SEP 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1614 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspaso de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- Informe del D.A.E.M. N°419.-
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°735.-

DECRETO

- RATIFÍQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del 01 de Agosto del 2015 hasta el 30 de Diciembre del 2015 a **D. CECILIA ANDREA PIZARRO JIMENEZ**, Cédula de Identidad N° de **Escuela Irma Salas Silva** con una jornada laboral de 03 hrs. semanales, en calidad de Contrato a plazo fijo y con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
- IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: 21 de N... ..a, Comuna de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)
- Establecimiento

OSG/MLEG/AMUM/mba

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>